



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



13° Ord.  
EXP-UNC:0029990/2017

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por el estudiante Pedro Nicolás Bonafé (DNI N° 39737390);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 640/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al alumno de esta Facultad, señor Pedro Nicolás Bonafé (DNI N° 39737390), equivalencia parcial en la materia Matemática II, debiendo rendir examen de las Unidades N° 6 y 7 del programa vigente.

Art. 2°.- No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Bonafé y en consecuencia mantener lo dictaminado respecto a la solicitud de equivalencia en la materia Matemática I, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM

CARLOS ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ  
DECANO

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **383**